



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Subscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas:
2^o50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1956

Lunes 18 de junio

Número 137

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de construcción de un edificio con destino al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Miranda de Ebro (Burgos), redactado por el Arquitecto don José Antonio Corrales Gutiérrez, por un presupuesto total 4.748.604,53 pesetas.

Resultando que el proyecto de referencia abarca la total construcción del Centro, con los servicios anejos del mismo: talleres, laboratorios, gimnasio, vivienda del Conserje, etc.

Resultando que el repetido proyecto asciende a la cantidad total de 4.748.604,53 pesetas que se descomponen así:

Presupuesto: 4.748.604,53 pesetas.

Presupuesto de contrata: Ejecución material, 3.832.021,83 pesetas.
Pluses: 166.215,33 pesetas.

Quince por ciento de beneficio industrial: 574.803,27 pesetas.

Total presupuesto de contrata: 4.573.040,43 pesetas.

Honorarios de Arquitecto: Por formación de proyecto, tarifa primera, grupo cuarto, afectados por el descuento previsto en el Decreto de 7 de junio de 1953, 51.636,50 pesetas.

Honorarios de Arquitecto: Por dirección de obra, 77.454,75 pesetas.

Honorarios del Aparejador: 60 por 100 de los de dirección de obra, 46.472,85 pesetas.

Total: 175.564,10 pesetas.

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe del señor Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, y del señor Asesor Técnico Industrial en el citado Organismo, quienes con fechas 16 de marzo y 12 de abril pasados lo informan favorablemente;

Considerando que las obras de referencia se hallan comprendidas en el artículo segundo de la Ley de 20 de diciembre de 1952, reformadora del capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, debiendo realizar éstas por el sistema de subasta, y serán pagadas en su día con cargo a los fondos disponibles del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto de obras de construcción de un edificio de una nueva planta con destino al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Miranda de Ebro (Burgos), redactado por el Arquitecto don José Antonio Corrales Gutiérrez, por un presupuesto total de 4.748.604,53 pesetas.

2.º Las obras se realizarán por el sistema de subasta, y una vez adjudicadas y firmada la correspondiente escritura de contrata darán comienzo inmediatamente, y se pagarán con cargo a los fondos disponibles por el Patronato Nacional de Enseñanza Media Profesional.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Laboral para dictar cuantas disposiciones estime

pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—
Rubio García Mina.—Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

(Del «B. O. del E.» número 166).

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de peste aviar, en el ganado existente en el término municipal de Palacios de la Sierra, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se de clara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 300 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XLII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos, 8 de junio de 1956.

El Gobernado Civil,

Servando Fernández-Victorio

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS

PRIMER TRIMESTRE DE 1956

CUENTA del primer trimestre de 1956, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber

PRIMERA PARTE.—RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3739822'99
Ingresos en el trimestre	4091402,12
Por reintegro de pagos.	973,91
TOTAL.	8642199,02
Pagos verificados en el trimestre	4580115,19
Por devolución de ingresos	1734,70
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4260349,13

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CAPITULOS

CARGO	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Rentas	»	50208,35	50208,35
2 Bienes provinciales	»	21152,50	21152,50
3 Subvenciones y donativos	»	»	»
4 Legados y mandas	»	»	»
5 Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	»	133443,26	133443,26
6 Contribuciones especiales	»	»	»
7 Derechos y tasas	»	147766,45	147766,45
8 Arbitrios provinciales	»	125599,37	125599,37
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	»	»	»
10 Cesiones de recursos municipales	»	»	»
11 Reintegro pagos indebidos.	»	»	»
12 Traspaso de obras y servicios públicos.	»	»	»
13 Crédito provincial	»	»	»
14 Reintegros y pagos indebidos.	»	»	»
15 Multas	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17 Reintegros	»	»	»
18 Reintegro de pagos indebidos	»	80,00	80,00
19 Resultas	3739822,99	4423152,19	8162975,18
TOTAL DE INGRESOS.	»	»	»

D A T A

1 Obligaciones generales	»	155212,45	155212,45
2 Representación provincial	»	41998,82	41998,82
3 Vigilancia y Seguridad	»	»	»
4 Bienes provinciales	»	»	»
5 Gastos de recaudación	»	12895,15	12895,15
6 Personal y material	»	834268,57	834268,57
7 Salubridad e higiene	»	»	»
8 Beneficencia	»	1193856,21	1193856,21
9 Cooperación provincial	»	»	»
10 Instrucción pública	»	130516,95	130516,95
11 Obras públicas y edificios provinciales.	»	262016,97	262016,97
12 Traspaso de obras y servicios del Estado	»	»	»
13 Montes y pesca	»	»	»
14 Agricultura y ganadería	»	43545,43	43545,43
15 Crédito provincial	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17 Devoluciones de ingresos indebidos	»	»	»
18 Imprevistos.	»	»	»
19 Resultas	»	1705804,64	1705804,64
TOTAL DE PAGOS.	»	»	4580115,19

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los Libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos a 15 de abril de 1956.—El Depositario, Cándido Romero.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

En Burgos a 15 de abril de 1956.—El Interventor, Saturnino Sampedro Marcos.—V.º B.º: El Ordenador de Pagos, Manuel Fernández-Villa y Dorbe.

14 de junio de 1956.—La Excm. Diputación provincial, en sesión de dicho día, acordó aprobar la presente cuenta y que se publique en el B. O. de la provincia.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de marzo de 1956

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE	ADQUIRENTE	Domicilio
			Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	
BU-1682	Dodge	Camión	Amadeo Fernández Sebastián	Arturo Fernández Díez	Barbolla (Segovia)
» 2142	Ford	Turismo	M. Alfonso Iturralde López.	Santiago Rafael Vegas Sanz	Aranda de Duero (Burgos)
» 2611	G. M. C.	Camión	Teodoro Ortega Torres	Vicente García Gallego	Fuencaliente del Burgo (Soria)
» 3241	Chevrolet	Idem	Jesús García Collantes	Manuel Nicuesa Ustarroz	Villayuda (Burgos)
» 3281	Ford	Idem	Victor Alonso García	Comercial Terrestre Marítima	Vitoria-Manuel Iradier, 60
» 3457	Fiat	Camioneta	Manuel Ortega Velasco	Luisa Bartolomé Fernández.	Caleruega (Burgos)
» 4226	Studebaker	Camión	Adoración Tobia y Felicitas Fernández Fernández	Felicitas Fernández Fernández	Burgos
» 4699	Vespa	Moto	Justo del Olmo Alonso	José María del Olmo Zorita	Melgar de Fernamental (Burgos)
» 4938	Idem	Idem	José Sáiz Moral	Baltasar Hernán García	Burgos
» 4961	B. S. A.	Idem	Gaspar Cirre Pardo	Santiago Manzanedo Peña	Rubena (Burgos)
» 5637	Ford Thames	Camión	Nicolás Martínez Martínez	Jesusa Vasallo Bilbazo	Puebla de Sanabria (Zamora)
A 8637	Austin	Turismo	Luis Gisbert Casanova	Selección y Comercio de Patata	Burgos
PM 6108	Citroen	Idem	José Villalonga Guerra	Isidoro Gutiérrez Ruiz	Villadiago (Burgos)
B 66733	Ford	Furgoneta	Tomás Santamaria Fernández	Productos Lose, S. A.	Burgos
SS 5362	Erskine	Turismo	Antonio Caperos Giménez	Florentino Díez Sáinz	Soncillo (Burgos)
SS 7461	Fiat	Camioneta	Olegario Fernández y Angel Renuncio	Victor del Val del Val	Gamonal Riopico (Burgos)
LO 1402	Chevrolet	Camión	Salvador Real Lasfuentes	Agapito Hernaez y Gerardo Gordo	Villambistia (Burgos)
M-40403	Ford	Idem	Victor Para Herrera	Aurelio Mediavilla Molero	Vilvestre del Pinar (Burgos)
» 77046	Austin	Idem	Ibáñez y Compañía	Amadeo Maestro Torres	Melgar de Fernamental (Burgos)
» 84041	Issotta	Idem	Comercial Terrestre Marítima	Francisco Rasilla Somoza	Villarcayo (Burgos)
» 85365	Anstin	Idem	Antonio Sedano Sánchez	Juan Izquierdo Contreras	Gumiel de Hizán (Burgos)
» 93740	Simca	Turismo	Elsa Michl Müller	Adela Domingo Arnáiz	Burgos
P-2144	Renault	Idem	José Ramón Costa Rodríguez	Teodoro Muñoz Rodrigo	Hontoria del Pinar (Burgos)
P 2338	Guzzi	Moto	Manuel Salvador Quintana	Laurentino Vian Antolín	Baños de Valdearados (Burgos)
S 7074	Citroen	Camión	Pedro del Campo Movilla	Luciano Sáinz de la Maza	Espinosa de los Monteros (Burgos)
S 7615	Ford	Idem	Luis Porras y Porras	Mariano Gimenez Pariente	Huerta del Rey (Burgos)
SA 3811	Man	Idem	Natividad Estruch Sellés	Daniel Gazpi Goñi	Mrianda de Ebro (Burgos)
SA-4102	Klockner	Idem	Salvador León e Ismael Andrés Ureta	Luciano Martínez Eguizábal	Almarza (Soria)
T-6045	G. M. C.	Idem	José Melgarejo Blázquez	Hilario Setien Lavín	Miranda de Ebro (Burgos)
V 21998	Be ifor	Idem	Eutiquio Cámara Villarreal	Eusebio Cámara Guerrero	Burgos
VA 3985	Chevrolet	Idem	Julita Sotillo Pascual	Baldomero Mediavilla Blanco	Vilvestre del Pinar (Burgos)
BI 2514	Hispano S.	Idem	Damián Azofra Somalo	Gaudencio Rioja Aydillo	Belorado (Burgos)
BI 7316	Essex	Turismo	Elías Díez Sainz	Francisco Sánchez Muela	Medina de Pomar (Burgos)

BI 14076	Morris	José Luis Hoscár Sáinz	Lerma (Burgos)
BI 15118	Studebaker	Veridiano Leal Duque	S. Juan del Monte (Burgos)
BI 19160	Renault	Julián Guerrero Perdiguero	Miranda de Ebro (Burgos)
BI 21336	Lube	Arsenio Seco Arnáiz	Idem
Z-7796	3. H. C.	Funciones y Talleres J. del Olmo, S. A.	Melgar de Fernamental (Burgos)

Burgos, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 48 de Burgos

Relación nominal de los mozos alistados para el reemplazo de 1956 y revisión de los reemplazos de 1952 y 1954, declarados «prófugos» por dicha Junta, que se remite al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, a los fines que se refieren en el artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Carlos Hernández Martínez, hijo de Juan y Gabriela, natural de Quemada, cuyo paradero se ignora, como los demás que se dirán.

Antonio Blanco Manso, de Ramón y Evarista, de Aranda de Duero.

Carlos Espina Palomo, de Ricardo y Beatriz, de idem.

Julián Martín Ayllón, de Andrés y Victoriana, de idem.

Santos Molero Monge, de Isidro e Hilaria, de idem.

Feliciano Marín Calvo, de Vicente y Porfiria, de Gumiel de Hizán.

Francisco García Romero, de Francisco y Tomasa, de Gumiel del Mercado.

Félix Perdiguero Andrés, de Manuel y Elena, de Peñaranda de Duero.

Domingo Oca Fernández, de Ramón y Consuelo, de Tosantos.

Cecilio López Malanda, de desconocido y Santos, de Briviesca.

José M. Rojo Pérez, de Ildefonso y Maximina, de Galbarros.

Jesús Hernando Martínez, de Francisco y Carmen, de Rojas.

Urbano Martínez Moral, de Benito y Aurelia, de Solduengo.

Manuel Martínez Nogal, de Mariana y Basilia, de Arroyal.

Fernando Ayala Franco, de José y Rosalía, de Burgos.

Santiago Barbero Esteban, de Gregorio y Fermina, de idem.

Jacinto Cubells García, de Carmelo y Francisca, de idem.

Saulo Cuesta Sanz, de Saulo y Matilde, de idem.

Dionisio Dean Ruiz, de Mariano e Isabel, de idem.

Luis González Larrea, de Domingo y Josefa, de idem.

Lucio López Melero, de Felipe y Angela, de idem.

Ricardo Nieto Fernández, de Ricardo y María, de idem.

Segundo Reolín Varela, de Jesús y Alejandra, de idem.

Faustino Rueda López, de Gregorio y Victoria, de idem.

Francisco Salayero Redondo, de Elías y Delfina, de idem.

Ramón Santamaría García, de Alejandro y Concepción, de idem.

Jesús Hernández Salazar, de Antonio y Dolores, de Cabia.

Carlos Sáenz Irún, de Félix y Juana, de Pineda de la Sierra.

Miguel Hernando Guejar, de Francisco y María, de Quintanilla Somuño.

Benito González Albillos, de Manuel y Constanza, de Las Quintanillas.

Federico Carcedo Santa Cruz, de Pablo y Eugenio, de Salguero de Juarros.

Abilio Pampliega Antón, de Secundino y Felicidad, de Villagonzalo Pedernales.

Agustín Escudero Mendoza, de Juan y Elvira, de Padilla de Abajo.

Félix Arazábal Cuesta, de Andrés e Isabel, de Revilla Vallegera.

Jacobo Cuadrado de Pedro, de Jacobo y Asunción, de idem.

Progreso del Valle Ubierna, de Justo y Emerenciana, de Sasamón.

Antonio H. García Alonso, de Juan y Felicitas, de Madrigalejo del Monte.

Segundo Romero Calvo, de Segundo y Elvira, de Nebreda.

Antonio Iglesias Matsanz, de Ángel y Victoriana, de Royuela de Ríofranco.

Santiago Núñez Moreno, de Victorino y María, de Villafruela.

Rufino Arriga López, de Félix y Felisa, de Miranda de Ebro.

José González Belandía Segura-jáurregui, de Víctor y Elvira, de idem.

Jesús Gonzalo Núñez, de Octavia y Antonio, de idem.

Félix Gracia Bajo, de desconocido y Rosa, de idem.

Máximo Hernández Zárate, de Arsenio y Honorata, de idem.

Santiago Herrero Cancho, de Lucio y Vicenta, de idem.

Luis Lahoya Caño, de Domingo y Martina, de idem.

Deogracias Valderrama López, de Pascual y María, de idem.

Mario Zárate Ruiz, de Angel y Perpetua, de idem.

Eladio García Liras, de Alejandro y Felisa, de Nava de Roa.

Gabriel Estefanía Arrontes, de Rafael y Sira, de Roa de Duero.

Luis Madrigal Antón, de Juan y Eloísa, de idem.

Félix Madrigal García, de Ricardo y Florentina, de idem.

Cecilio Ortega Pastor, de Gregorio y Ana, de Canicosa de la Sierra.

Policarpo Martín González, de Mauro y Remedios, de Quintanar de la Sierra.

Francisco Rodríguez Guillarón, de Francisco y Pilar, de idem.

Juan Peñalba, de desconocido y Emilia, de Quintanarraya.

Manuel González Andrés, de Víctor y Margarita, de Rabanera del Pinar.

Matías Hoyuelos Martínez, de Antonino y Agapita, de Riocavado de la Sierra.

Matías Palomar Ruiz, de Eusebio y Obdulia, de Escalada.

Francisco Calero Perez, de José e Isabel, de Masa.

Demetrio Beltrán Arteché, de Jacinto y María, de Valle de Valdebezana.

Patricio Díaz Fernández, de Bartolomé y Presentación, de idem.

Daniel Fuentes Gutiérrez, de Victorino y Angeles, de idem.

José L. Santamaría García, de Aurelio y María, de idem.

Federico Marcos Martínez, de Eliseo y Natividad, de Montorio.

Fernando Pérez Ortega, de Anastasio y Eusebia, de idem.

Hilario Escudero Martínez, de Pablo y Teófila, de Medina de Pomar.

José Frías Barredo, de José y Dominica, de idem.

Pedro Zorrilla Ortega, de Pedro y Alicia, de idem.

Burgos, 12 de junio de 1956.—
El Teniente Coronel Presidente,
Hermenegildo Albillos.

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Duero

—:—

Anuncios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre el proyecto de saneamiento de Salas de los Infantes (Burgos), suscrito con fecha 22 de octubre de 1955 por el Ingeniero don Manuel María Jiménez Espuelas y aprobado técnicamente por O. M. de 25 de mayo de 1956, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin se podrá examinar el proyecto, durante las horas de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos).

Nota extracto para la información

El objeto de este proyecto es dotar a Salas de los Infantes de una red de alcantarillado, muy necesaria en estos momentos, por estar terminadas las obras de abastecimiento.

La red consta en total de dos colectores principales que corresponden a las dos márgenes del río Arlanza, y doce ramales secundarios, con una longitud total de 2.578 metros.

Además se proyecta el acondicionamiento de parte del cauce del molino, en una longitud de 280 metros. Las secciones empleadas para las tuberías son 200, 250, 300, 350 y 550 milímetros. Las tuberías son de hormigón moldeado.

El trazado en planta se proyecta por todas las calles que cuentan con suficiente número de viviendas, llevándose por el centro de la calle, y cuando el trazado es paralelo a una carretera, se hace por los paseos. La profundidad mínima de la zanja es de 0,95 metros, y la máxima, de 2,85 metros.

El vertido se hace en el río Arlanza, junto al puente de la carretera de Burgos a Soria, desaguando cada uno de los colectores en su margen correspondiente.

Se proyecta también la construcción de 53 pozos de registro, con profundidad media de 1,72 metros; un pozo de registro, con profundidad media de 4,73 metros, y 13 cámaras de descarga automática.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de 671.745'58 pesetas, y el presupuesto de ejecución por contrata, de 770.905'96 pesetas.

Valladolid, 13 de junio de 1956.
—El Ingeniero Director accidental,
Nicolás Albertos.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre las tarifas a aplicar para la ampliación del abastecimiento de aguas de Villadiago (Burgos), durante un plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dichas tarifas estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por ellas, a cuyo fin se podrán examinar durante las horas de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en el

Ayuntamiento de Villadiego (Burgos).

Nota-extracto para la información

Las tarifas a aplicar en la ampliación de abastecimiento de aguas de Villadiego (Burgos), aprobadas por Orden Ministerial de 28 de mayo de 1956, serán las siguientes:

Durante los primeros 20 años, 1,10 pesetas metro cúbico.

Después de los 20 primeros años, 0,85.

Estas tarifas tendrán carácter provisional y se revisarán una vez que se conozca el importe real de las obras.

Valladolid, 13 de junio de 1956.
—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

D. Juan Serrano García, mayor edad, con vecindad en Villalbilla de Villadiego (Burgos), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utiliza con las del río Sosa, en término municipal de Villalbilla de Villadiego, con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento de Molino harinero, cuyo aprovechamiento, con sus características, detallamos a continuación.

Provincia: Burgos.

Nombre del usuario: Don Juan Serrano García.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Sosa.

Término municipal donde radica la toma: Villalbilla de Villadiego, al sitio denominado Puente de San Martín.

Objeto del aprovechamiento: Producción de fuerza motriz para accionamiento de un Molino harinero.

Título en que se funda el derecho de usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se determina el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos que se presenten fuera de plazo o no estén reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 13 de junio de 1956.
—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

D. Epifanio Escudero Gutiérrez, mayor de edad, con vecindad en Arenillas de Villadiego (Burgos), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utiliza con las aguas del río Sosa, en término municipal de Arenillas de Villadiego, con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento de un Molino harinero, cuyo aprovechamiento, con sus características, se detalla seguidamente:

Provincia.—Burgos.

Nombre del usuario.—D. Epifanio Escudero Gutiérrez.

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Sosa, margen derecha.

Término municipal donde radica la toma.—Arenillas de Villadiego.

Objeto del aprovechamiento.—Producción de fuerza motriz para accionamiento de un Molino harinero.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso contínuo, durante más de veinte años, mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 3.º, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o corporaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar, que no tendrá fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o sus escritos no estén reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 13 de junio de 1956.
—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Deslinde 545

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 1.º de febrero de 1901, y la Regla 34 de la Orden de 1.º de julio de 1905, se hace saber que, recibido el expediente de deslinde del monte número 545 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Ordunte», de la pertenencia de Partearroyo de Mena, y sito en término municipal de Valle de Mena, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este B. O., a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto, durante los días laborables y horas de 10 a 13, por los particulares o corporaciones interesados que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que

comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndose que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Burgos, 14 de junio de 1956.—
El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 6 de junio de 1956.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde-Presidente, asistiendo D. Eduardo Conde Merino, D. Carlos Arangüena García-Inés, D. Carlos Plaza Barrio, don Emilio Villalaín Rodero, D. Gerardo de Mateo Merino y D. José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación, y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 25 de mayo pasado.

DICTAMENES

Abastos

2. Aprobar la cuenta de la recaudación obtenida en el Mercado de Ganados, durante el pasado mes, que asciende a 14.586 pesetas.

Administración de Propiedades

3. Autorizar al Prior de la Cartuja de Miraflores para desmontar el llamado «Arco de la Vieja» y trasladarle a las proximidades de la glorieta de entrada a la Cartuja, rematando la cerca que piensan construir limitando la tierra de su propiedad llamada de «Las Celdas», y las parcelas recientemente permutadas con el Ayuntamiento.

Arbitrios

4-7. Aprobar los padrones que han de regir durante el año actual para el cobro de los Arbitrios sobre entrada de carruajes en edificios particulares, servicio de Alcantarillado, Vigilancia de Establecimientos y puertas que abren al exterior.

8. Eximir del pago del arbitrio sobre insuficiente altura de edificios al de propiedad de D.^a Pilar Asenjo, en Santa Dorotea, números 2 y 4, y señalar la superficie de otra finca, sita junto al anterior, a los efectos del arbitrio sobre solares sin edificar, rectificándose también la superficie de las dos fincas, a los efectos del arbitrio sobre solares edificados y sin edificar.

Gobierno

9. Adquirir 150 ejemplares de la obra «En torno a la Catedral de Burgos. El Coro y sus audanzas», de D. Matías Martínez Burgos.

Hacienda

10.—Hacer un nuevo reparto de las cuotas que por contribuciones especiales de construcción de aceras corresponden a los propietarios de la casa número 37 de la calle del Rey Don Pedro, por haberse modificado los porcentajes de propiedad.

11. Fijar el canon de 9.163'80 pesetas a D.^a Angela Gutiérrez Cantón, según lo convenido, en tanto deje libres unos terrenos en la calle de Vitoria, permutados al Ayuntamiento.

12-13. Fijar un canon de 25 pesetas a D.^a Estéfana Pérez Velasco y D. Martiniano Villán Pérez por construcción de rampas de acceso a dos fincas en el camino de Carcedo y Villarmero.

14. Aprobar dos condiciones fijadas por la Confederación Hidrográfica del Duero, a los efectos de modificación del consorcio establecido con el Ayuntamiento para la repoblación de terrenos, a la vista de la permuta de unos municipales por otros de la Cartuja de Miraflores.

15. Desestimar recurso de reposición, formulado por D. Aveli-

no Arnáiz Ortega, contra acuerdo de 20 de abril, sobre liquidación de derechos y tasas por la licencia para la construcción de un Hotel en la confluencia de las calles de Vitoria y Conde de Jordana.

16. Aprobar las cuentas de lo recaudado en los Mercados de Abastos de las zonas Norte y Sur, durante el pasado mes, que ascienden a 26.606'75 y 17.400'25 pesetas, respectivamente.

Obras particulares

17-20. Conceder licencia para las siguientes obras: a D. Máximo Gómez Puente, para variar la distribución de pisos en la casa que construye en el Camino de Villalonquéjar; a D.^a María Nieves Maté Pascual, para distribuir una vivienda en la planta baja de la casa número 103 del Paseo de los Pisones; a D. Lorenzo Sicilia Mateo, para revocar la fachada de la casa número 8 de la Plaza de Alonso Martínez, y a D. Gregorio Martínez Peña, para elevar una pared exterior y otra en el interior de la finca que posee en el Camino de la Plata, número 5.

21. Imponer a D. Andrés Miguel Alba, autorizado a reformar la portada comercial de la casa número 20 de la calle de Santander la condición de que no se reduzca la anchura actual del portal.

22. Denegar el permiso que solicita D. Emilio Hernando Díaz para construir una casa bifamiliar en el Paseo de los Pisones, por tratarse de una zona que carece de servicios.

Obras Públicas

23. Encargar al Ingeniero de Caminos municipal la redacción de proyectos de pavimentación en las calles de San Isidro, Rey Don Pedro, Villarcayo, Melchor Prieto y Sedano.

Personal

24. Prorrogar por un año el convenio celebrado con el Abogado, D. Leandro Gómez de Cadiñanos para la prestación de sus servicios.

25. Aprobar las minutas de ho-

norarios del Ingeniero de Caminos, D. Pedro García Ormaechea y del Ayudante de Obras Públicas, don Antonio González Camiña, correspondientes a las certificaciones 8 y 9 de las obras de abastecimiento de aguas a la ciudad, por la vigilancia de las mismas, ascendiendo tales minutas a 12.734'55 y 8.914'19 pesetas, respectivamente.

26. Aprobar diversas minutas de honorarios técnicos, correspondientes a diversos proyectos de obras.

27. Nombrar funcionaria interina de la Corporación, para ocupar una plaza vacante de la Corporación, a la Sta. María Purificación Silva Barros.

28. Adquirir una máquina de escribir, con carro de 200 espacios, para trabajos en la sección de Estadística y Oficina técnica.

Urgencia

Personarse la Corporación en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Ayudante de Obras Públicas municipal, D. Antonio González Camiña, contra acuerdo del 25 de mayo de 1955, sobre normas para el devengo de honorarios del personal técnico de la Corporación.

Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de varios partes de servicios.

Agradecer los donativos entregados al Hospital de San Juan por D. Inocencio Herranz y Cofradía de la Virgen de la Alegría.

Felicitar a D. Antonio María Giménez Rico, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Burgos y ex-Teniente de Alcalde de esta Corporación, por su ascenso a Ingeniero Jefe de 1.ª clase del Cuerpo de Ingeniero de Montes.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 7 de junio de 1956.—

El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, E. Conde.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Hortigüela

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 50 quintales métricos de flor de espliego en la presente campaña, en el monte público «Dehesa», número 223 A del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento el día 15 de julio próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, que podrán ser examinados libremente todos los días, de doce a quince, y las plicas se admitirán a las mismas horas hasta las quince del día 14 de julio, todos los días hábiles.

El tipo de tasación es de mil pesetas, y la garantía provisional del 3 por 100, que asciende a treinta pesetas, y garantía definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Hortigüela, 11 de junio de 1956.
El Alcalde, Pío Blanco.

Alcaldía de Arauzo de Miel

Por haber resultado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 30 de mayo último, para la reforma y acondicionamiento de tendidos de la Plaza de Toros, se anuncia una segunda subasta, que tendrá lugar al día siguiente de transcurrir los ocho hábiles y también siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», con las mismas condiciones y el mismo lugar que la primeramente anunciada y a las doce horas.

Si también esta segunda subasta resultare desierta, tendría lugar la tercera, a los tres días hábiles siguientes, fijándose para esta última el tipo de licitación de 230.000 pesetas, y rigiendo por lo demás las mismas condiciones que las dos primeras.

La presentación de proposiciones se admitirán en Secretaría hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para cada una de dichas subastas.

Arauzo de Miel, a 15 de junio de 1956.—El Alcalde, Laureano Benito.

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores de ovejas, dulas concejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos

ZAMORA

Gestoría Administrativa Colegiada

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia).

PRESTAMOS DEL ESTADO SIN INTERES.—Se tramitan los expedientes con la máxima urgencia.—(Hasta 20.000 pesetas no se necesita fiador)

Calera, 37, planta baja - BURGOS - Apartado Correos 125 - Tel. 4737